

CONCURSO VIDEOMINUTO “Un minuto por el desarme”

En el marco de la Campaña por el Desarme en Santa Fe que lleva adelante el Gobierno de la Ciudad, se busca promover la expresión de la problemática de la violencia y las armas desde la mirada de los jóvenes. El lenguaje audiovisual es uno de los más afines a este grupo etéreo y los avances tecnológicos han permitido una amplia difusión de las técnicas y equipos necesarios para realizar producciones audiovisuales en sus más diversos géneros: documentales, ficción, videoclips o animaciones.

Además, se recupera un nuevo género que ha tenido mucha difusión en los últimos años, tanto a partir de Concursos Internacionales como el Proyecto “Un minuto por mis derechos” iniciativa destinada a adolescentes o de Festivales de Cortometrajes, Minifilms o Filminute por Internet, e incluso producidos por telefonía celular.

Poder condensar en un relato de un minuto la mirada de los jóvenes sobre una problemática que los afecta en tanto que principales víctimas y victimarios, implica abrir la posibilidad de expresión y de irrupción de nuevas voces y enfoques. Asimismo, el concurso abre la posibilidad a que grupos profesionales acerquen sus miradas sobre esta problemática.

BASES DEL CONCURSO

Objeto del concurso

La finalidad del concurso es difundir una cultura de la paz y promover la expresión de los jóvenes sobre la problemática de la violencia y el uso de armas de fuego. Se procura la concientización de la población sobre un problema que muchas veces no se asume como propio y que trae importantes consecuencias en la vida ciudadana. Asimismo el concurso procura construir ciudadanía y promover la participación de los jóvenes en la producción de materiales que reflejen su expresividad sobre problemáticas actuales.

Por ello, las obras presentadas al concurso deberán tener como hilo conductor los temas vinculados al desarme y la no violencia.

Links de interés

Se pueden consultar documentos e información relacionada al tema en los siguientes sitios:

- Gobierno de la Ciudad de Santa Fe: www.santafeciudad.gov.ar
- Red Argentina para el Desarme: www.redparaeldesarme.org.ar
- Plan Nacional de Desarme Voluntario del RENAR: www.desarmevoluntario.gov.ar

Categorías

Niños y adolescentes, de 10 a 17 años

Jóvenes y Adultos: de 17 años en adelante

Condiciones técnicas

Podrán concursar realizadores individuales o colectivos, que presenten materiales audiovisuales de 60 segundos de duración, incluyendo títulos y el resto de los créditos.

Los cortometrajes pueden ser de cualquier género, incluyendo experimentales y de animación. Pueden estar hechos en cualquier formato pero la copia presentada en concurso deberá estar en formato DVD.

Presentación

La presentación se realizará entre el 15 de septiembre y el 15 de noviembre de 2008 en la Dirección de Comunicación de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe, personalmente o por correo postal.

Debe presentarse:

- 1) un DVD con el nombre del producto y el seudónimo de los realizadores, así como un teléfono de contacto. Tanto la caja como el DVD deben tener dicha identificación.
- 2) un sobre conteniendo el formulario con los siguientes datos: Nombre del producto, ficha técnica, seudónimo, nombre de la institución o grupo productor, nombre del o los realizadores, DNI y datos personales, teléfonos de contacto, categoría en la que participa, sinopsis y un párrafo certificando la autoría de la obra y autorizando su publicación por parte de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe. La carta debe ir firmada por el realizador o grupo de realizadores.

Toda la información requerida para la inscripción debe ser correcta y verdadera. La Municipalidad de la ciudad de Santa Fe no es responsable por pérdidas, robos, tardanzas en el envío o datos incompletos, inválidos, ilegibles o mutilados en el formulario de inscripción, los cuales serán descalificados.

Cualquier inscripción que no cumpla con estas restricciones o cualquier otro requerimiento aquí mencionado está sujeta a descalificación.

Los participantes son responsables por los permisos y licencias del material audiovisual que contienen los cortos.

Jurado

El Jurado del Concurso estará integrado por expertos en cine, video, diseño y animación y por referentes en la problemática del desarme y la no violencia de instituciones educativas de la ciudad.

La decisión del jurado es inapelable. El jurado no podrá declarar desierta la convocatoria.

Premios

Se otorgará un premio de \$5000 a la categoría Jóvenes y Adultos, \$1500 a niños y adolescentes. En tanto, se podrán sugerir premios de \$500 y menciones especiales.

Todas las producciones participarán de la proyección especial que se realizará en distintos medios y espacios de la ciudad, organizada por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe en el mes de diciembre de 2008.

Inscripción

La inscripción no tiene costo. Los participantes deberán enviar sus materiales en un sobre sellado con los siguientes datos: Un minuto por el desarme 2008. Concurso de Cortometrajes. Gobierno de la Ciudad de Santa Fe. Salta 2951, Santa Fe.

Cada participante podrá enviar varios productos, siempre y cuando cada uno venga en un sobre aparte.

Entrega de Premios

El Jurado se reunirá dentro de los 15 días siguientes al cierre de la inscripción al Concurso y dará su determinación por dictamen escrito.

La entrega de premios se realizará en un acto especial que será oportunamente comunicado por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.